

REGULACIÓN

CONCURSO “ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL PANTANAL”

1. Sobre el concurso

- 1.1. El Concurso de Eslogan es promovido por el Observatorio Pantanal.
- 1.2. El Concurso de Eslogan, también llamado solamente CONCURSO tiene carácter exclusivamente cultural y no está subordinado a cualquier modalidad de riesgo o financiamiento por los participantes, tampoco hay vinculación de este o de los participantes a adquisición o uso de cualquier artículo, derecho o servicio.
- 1.3. Este concurso es abierto para la participación de cualquier persona **con edad superior a 12 años**, residente en Brasil, Bolivia o Paraguay:
- 1.4. **El Concurso va ser realizado para la selección del Eslogan que va acompañar la Campaña de prevención de incendios forestales en el Pantanal del Observatorio Pantanal y será utilizado en todos los materiales producidos por la campaña.**

2. Sobre la inscripción:

- 2.1. El Concurso es abierto a personas **residentes en Brasil, Bolivia y Paraguay**;
- 2.2. Para que el eslogan sea inscripto en el Concurso, sea posible de evaluación y compita para el premio, es necesario:
 - Seguir la página del Observatorio Pantanal;
 - Pone “me gusta” en el post oficial del concurso;
 - Escribir una sugerencia de eslogan en un comentario en la foto oficial del concurso;
 - Marcar tres personas en un mismo comentario en el eslogan (no se aceptarán perfiles de empresas, fakes, o personas famosas);
 - Compartir el post oficial del concurso en sus Historias;
- 2.3. El **tema general** del Eslogan es prevención de incendios en el Pantanal, ese eslogan va a ser utilizado en una campaña de prevención y combate al fuego en el Pantanal.
- 2.4. Al inscribirse al Concurso, el participante declara estar consciente y de acuerdo:
 - 2.4.1. Que el acto de inscripción representa autorización a título gratuito y por plazo indeterminado del participante para el Observatorio Pantanal (y sus organizadores), a utilizar el eslogan presentado, así

como de la cesión de todos los eventuales derechos relativos a las propiedades intelectuales y patrimonial envueltos.

2.4.2. Con el presente reglamento integralmente.

3. Sobre la selección:

3.1. Etapas:

3.1.1. Etapa 01: será constituida una comisión de Jurados formada por socios del núcleo de Comunicación del Observatorio Pantanal, que va contener por lo menos un socio de cada país (Brasil, Paraguay y Bolivia). Cada socio va seleccionar dos eslóganes, los dos más votados (sumándose el voto de todos los jurados) van a ser divulgados para el público votante de Instagram.

3.1.2. Etapa 02: Selección del ganador– la votación va ser por internet, por medio de las Historias del Instagram del Observatorio Pantanal, donde será hecha una pregunta al público y el ganador va a ser elegido de acuerdo con el mayor número de votos. En la Historia, será utilizada la herramienta de Preguntas y los dos eslóganes estarán disponibles para votación por 24 horas.

3.2. Criterios de Selección de la Comisión de Jurados en orden:

1. Adhesión al tema de prevención y combate a incendios no Pantanal;
2. Creatividad y originalidad;
3. 3. Adaptabilidad a los dos idiomas (portugués y español)

Cómo el Pantanal está presente en tres países y la red del *Observatorio Pantanal* es una red trinacional, daremos preferencia a eslóganes que se entiendan en los dos idiomas.

3.3 Criterios de desempate:

En caso de empate, la comisión de Jurados deberá elegir el eslogan que mejor llene los requisitos técnicos previstos en el criterio de “Adhesión al tema” y “Creatividad” y caso siga empate, la que tuviera mejor puntuación el criterio “Adhesión al tema”.

3.4 No habrá recurso ni tampoco revelación de la evaluación subjetiva de la Comisión de Jurados.

4. Sobre la premiación:

4.1- El primer lugar ganará una imagen impresa de una foto del Pantanal.

- 4.2-** El Observatorio Pantanal se compromete a hacer el envío del premio por correspondencia. En caso de que no sea posible el envío para algún área remota, lo enviaremos para al área más próxima y el ganador será invitado a retirar el premio en las oficinas de nuestros socios locales. Importante decir que debido a la pandemia podrán ocurrir retrasos.
- 4.3-** Los organizadores del Concurso se comprometen a no divulgar, sobre cualquier hipótesis, los datos personales (nombre, dirección, etc.) del ganador, ni utilizar los datos para fines diversos que están expresamente previstos en esta Regulación.

5. Calendario previsto del Concurso

- Período de Inscripción para el Concurso: 25/05/2020 a 27/05/2020
- Análisis por la banca examinadora 28/05/2020
- Período de Votación del Público: 29/06/2020
- Divulgación del Eslogan Vencedor: 30/09/2020

Los plazos indicados podrán ser prorrogados por la Comisión de Jurados, a su exclusivo criterio, siempre indicando el canal oficial do Observatorio Pantanal caso tales períodos sean alterados.